



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 2 Ciudad de México, miércoles 6 de mayo de 2020

Declaratoria de Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Declaratoria por la que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4o., numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en uso de las facultades conferidas a la Presidencia de la Mesa Directiva en el artículo 67, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esta fecha se declara clausurado el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Notifíquese la presente declaratoria al titular del Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a las Legislaturas de las entidades federativas de la República mexicana, y publíquese en la Gaceta del Senado, así como en el Diario Oficial de la Federación para los efectos legales a que haya lugar.

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 104.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$23.8343 M.N.** (veintitrés pesos con ocho mil trescientos cuarenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.